

**INFORME DE ACTUALIZACION PRESUPUESTARIA
 MES DE NOVIEMBRE DEL 2018**

MINISTERIO	MUNICIPALIDAD DE LIT	COD. INSTITUCION		FECHA DE EMISION	
REGION	SEXTA DEL LIBERTADOR	DOC. MODIFICATORIO		FECHA TOMA RAZON	
MUNICIPALIDAD	LITUECHE	NUMERO		MONEDA	
SERVIC. INCORP. AREA	SALUD	ORGANISMO EMISOR		NUMERO CONTABILIDAD	

Miles de \$

INGRESOS				GASTOS			
USO EXCLUSIVO CONTRA. GRAL.	CODIGO PRESUPUESTARIO	AUMENTO	DISMINUCION	USO EXCLUSIVO CONTRA. GRAL.	CODIGO PRESUPUESTARIO	AUMENTO	DISMINUCION
	05-03-006-002	0	30,000		21-01	0	18,950
	05-03-101	30,000	0		21-02	0	1,150
					21-03	3,000	0
					22-11	7,950	0
					26-01	6,650	0
					29-05	2,500	0
TOTALES		30,000	30,000			20,100	20,100



GABRIELA FREDES PONCE
 HABILITADA DSM



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
 ADMINISTRADOR



Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Salud



DECRETO ALCALDICIO N° 001440
LITUECHE, 23 de Noviembre 2018

"MODIFICACION PRESUPUESTARIA"

CONSIDERANDO:

- La necesidad de efectuar modificaciones al presupuesto Municipal 2018 en el AREA SALUD por redistribución de gastos.
- El Decreto Alcaldicio N°1661 de fecha 29 de Diciembre del 2017 que "Aprueba Presupuesto del Área Salud año 2018"
- La aprobación del Concejo Municipal en sesión ordinaria N°71 de fecha 21 de noviembre del 2018, Numero de acuerdo 157/2018.

VISTOS:

El decreto N° 2.170 del 27 de diciembre del año 2016 donde se aprueba presupuesto de la Nación. La Ley N° 20.981, que prueba el Presupuesto del Sector Público para año 2017, publicado en el Diario Oficial del 15 de diciembre del 2016, El Decreto N° (H) 854 de fecha 29-12-2004 que determina el clasificador Presupuestario. El Decreto (H) 1.987 del 15-12-2015 sobre modificaciones Presupuestarias. La normativa contable aprobada por la Contraloría General de la República a través del oficio circular N° 36.640, de 2007, actualizado en octubre del 2012 y modificado mediante los Oficios N° 5.369, del 2008; 15.202 y 73.794, del 2009; 9.772 y 79.712. del 2010, El Decreto 1550 de fecha 06 de diciembre que nombra Alcalde de la Comuna de Litueche Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 09 de Mayo de 2018, que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde" y sus posteriores decretos modificatorios. Las atribuciones que otorga la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- MODIFICASE, el Presupuesto Municipal del AREA SALUD para el año 2018, en los Subtítulos, Ítemes, Asignaciones y Sub-asignaciones que se indican, en pesos:

SE DISTRIBUYE GASTOS			
CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO GASTOS	DISMINUYE GASTOS
215.22.11.999.006.000	ODONTOLOGICO FAMILIAR	\$ 6,900,000	
215.22.11.999.003.000	IMAGINOLOGIA	\$ 1,050,000	
215.26.01.000.000.000	DEVOLUCIONES	\$ 6,650,000	
215.21.01.001.028.002	ASIG. POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES	\$ 60,000	
215.21.02.001.014.001	ASIG. UNICA ART. 4 LEY N°18.717	\$ 650,000	
215.21.02.002.002.001	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	\$ 200,000	
215.21.03.001.000.000	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS	\$ 3,000,000	
215.29.05.999.001.000	PROGRAMAS	\$ 2,500,000	
215.21.01.001.001.000	SUELDO BASE		\$10,010,000
215.21.01.001.009.007	ASIG. ESPECIAL TRANSITORIA		\$2,000,000
215.21.01.001.015.001	ASIG. UNICA ART. 4 LEY N°18.717		\$1,000,000
215.21.01.001.019.002	ASIG. RESPONSABILIDAD		\$1,000,000
215.21.01.001.044.001	ASIG. DE ATENCION PRIMARIA		\$5,000,000
215.21.02.001.001.000	SUELDO BASE		\$1,000,000
215.21.02.001.042.001	ASIG. DE ATENCION PRIMARIA		\$1,000,000
	TOTAL	\$21,010,000	\$21,010,000

DEPARTAMENTO DE SALUD 2018



Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Salud



3.- **APRÚEBASE**, la modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal AREA SALUD año 2018, en la partidas señaladas y definidos del clasificador presupuestario.

4.- **REMÍTASE** copia de este decreto con todos los antecedentes a las unidades y entidades que corresponda.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
"Por Orden del Alcalde"



ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario (S) Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal



CSM//ACR/RPV/GRV/gfp

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DSM (3)

DEPARTAMENTO DE SALUD 2018